

# PRÁCTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. LOS ROSTROS DE LA AUTONOMÍA Y LA VISIBILIZACIÓN

Cristóbal Muñoz \* Luis Arias \*\*

Recibido: Agosto 27 de 2010 - Aceptado: Diciembre 15 de 2010

## Resumen

Este es un artículo de reflexión sobre los resultados de la investigación cualitativa Organización de población desplazada y restablecimiento de derechos en las ciudades de Medellín y Bogotá, realizada durante 2009 por los grupos de investigación Laboratorio Universitario de Estudios Sociales de la FUNLAM y el Grupo de Estudios Sociopolíticos Contemporáneos de la FUM.

El texto expone los resultados de la investigación en torno a las prácticas que realizan las Organizaciones de Población Desplazada (OPD); los efectos que producen en su dinámica organizacional; y el papel que cumplen dentro del posicionamiento y legitimación social de la organización como colectivo político. De esta manera devela los alcances y limitaciones de las prácticas en tres aristas: la categoría jurídica y social del desplazado; la dinámica organizacional; y el posicionamiento y legitimación de las organizaciones como colectivo social y comunitario de incidencia política. Lo anterior con el fin de aportar a la comprensión de los múltiples modos como las OPD responden a las imposiciones de los contextos en los que se desarrollan y se auto-organizan para buscar el restablecimiento de los derechos de los desplazados.

## Palabras clave:

Dinámica organizacional, organización de población desplazada, prácticas organizativas, restablecimiento de derechos.

## Abstract

This article is a reflection on the results of the qualitative research Organización de población desplazada y restablecimiento de derechos en las ciudades de Medellín y Bogotá, it was realized by two research groups: Laboratorio Universitario de Estudios Sociales of the FUNLAM and Grupo de Estudios Sociopolíticos Contemporáneos of FUM.

The text presents the results of this research, emphasizing on the practices which are implemented by displaced people organizations (OPD), the effects that produce in its organizational dynamic and the role they play within the social positioning and standing as a political and community collectivity. All this have the intention of generate a better comprehension of the multiples ways in which OPD response to the impositions of the contexts in which they develop and self-organize in order to find a restitution of the lost human rights.

## Key words:

Organizational dynamics, displaced people organization, organizational practices, restitution of rights.

\* Docente investigador LUES, FUNLAM, Medellín omunoz@funlam.edu.co

\*\* Docente investigador GEESC, FUM, Bogotá. luis@fum.edu.co

## Introducción

El texto tiene su origen en el proceso de investigación cualitativa denominado Organización de Población Desplazada (OPD) y restablecimiento de derechos en las ciudades de Medellín y Bogotá, llevado a cabo, a lo largo del 2009, por los grupos de investigación Laboratorio Universitario de Estudios Sociales (FUNLAM) y el Grupo de Estudios Sociopolíticos Contemporáneos (FUM) con apoyo de COLCIENCIAS.

La investigación partió de reconocer la grave problemática del desplazamiento forzado e indagó las prácticas de las OPD, en Medellín y Bogotá, con el fin de reconocer sus aportes a los procesos de restablecimiento de derechos. Esto llevó a caracterizar el contexto en el que intervienen las OPD y a identificar las prácticas que emprenden para el restablecimiento de los derechos de los desplazados, destacando sus alcances y limitaciones al establecer relaciones con la institucionalidad pública y privada.

Este estudio de enfoque cualitativo retomó la teoría fundada (Galeano, 2004) como estrategia metodológica por considerar que es la más acorde con la naturaleza del problema planteado, ya que brinda la posibilidad a los investigadores de desarrollar descripciones, comprensiones y explicaciones de esta realidad social específica, enfatizando en los sujetos que participan, en los grupos y sus interacciones. Además permite conceptualizar y teorizar mediante la recopilación y comparación constante de los datos.

Para la generación de la información se utilizaron diversas estrategias dialógicas como entrevistas semiestructuradas a líderes y representantes, de tipo individual y/o grupal; reconocimiento de testimonios; observación de documentales; historias de vida; técnicas interactivas como el árbol de visibilización y el carrusel; la realización de un seminario con expertos en la temática; y observaciones de campo en los distintos contextos donde hacen presencia las organizaciones, con las que se propendía generar espacios de interlocución entre los sujetos participantes.

La organización de la información se dio a partir de la elaboración de matrices, diagramas y esquemas que permitieron la comparación constante de los datos generados. Por último, la interpretación se consolidó como resultante de un proceso continuo de búsqueda de fuentes primarias y la relación con información cualitativa obtenida de “datos brutos” que posteriormente fueron organizados en un esquema de intencionalidad explicativa que pudiese construir teoría y, de este modo, obtener un conocimiento nuevo o, en la mayoría de los casos, desconocido por muchos.

Vale la pena resaltar el trabajo continuo de validación de la información que se fue dando a medida que el grupo alcanzaba ciertos niveles de comprensión sobre la temática. Las conversaciones

con los sujetos de las organizaciones participantes del proyecto, las discusiones con expertos en la temática y la participación en eventos académicos como foros y seminarios contribuyeron a la precisión conceptual y contextual de la problemática estudiada.

Con estas características metodológicas, el estudio se desarrolló simultáneamente en las ciudades de Medellín y Bogotá, durante el año 2009. En él se involucraron académicos expertos en la temática, líderes y miembros de OPD.

La reflexión que presenta el artículo se centra en la identificación de las prácticas que realizan las Organizaciones de Población Desplazada (OPD) y en la descripción de los efectos que producen en tres aristas de la dinámica organizacional: su principio articulador (la categoría jurídica y social del desplazado); la dinámica organizacional; y el posicionamiento y legitimación como colectivo político, con el fin de develar los alcances y límites que presentan estas prácticas en la configuración de la organización y en la búsqueda del restablecimiento de los derechos de los desplazados.

Es de notar que los miembros y líderes de las OPD demandan la difusión y circulación de los resultados de este proceso de investigación, porque reclaman un debate urgente en el que intervengan las organizaciones sociales, la academia y las instituciones públicas y privadas involucradas y comprometidas con el restablecimiento, la atención, protección y reconocimiento de la población en situación de desplazamiento.

El contexto anterior da mayor pertinencia y sentido a la investigación si se tiene en cuenta que a pesar de que:

[...] se evidencia un gran avance en términos de la definición de normas y de la política de atención para la población desplazada. En este contexto el tema del restablecimiento es relativamente nuevo, toda vez que su precisión y concreción en los protocolos de atención, data de apenas dos años. (Bello, 2001, p. 115)

### Organizaciones de población desplazada

La organización social (Torres, 2004) puede definirse como una colectividad instituida con miras a unos objetivos definidos, un orden normativo propio, unos rasgos de autoridad y unos sistemas de acción coordinados. Por medio de la organización, sus miembros se identifican con determinados intereses y deciden actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos.

Como toda construcción histórico-social, las organizaciones son “facticidad objetiva” y “complejo de significados subjetivos”, es decir que, además de la materialidad de algunos de sus recursos, normatividades y estructuras de funcionamiento, las organizaciones son lugares virtuales, construcciones de sentido producidas y reconocidas por sus miembros. En este orden de ideas, su importancia tiene que ver con la representación de intereses, la relación entre los sujetos sociales, y el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades locales, a la vez que se ubican como el reflejo de una construcción de identidades a lo largo de la historia, en el cual se “elaboran un conjunto de mitos, símbolos, ritos, lenguajes, valores y prácticas, las cuales otorgan distinguibilidad frente a la población local y frente a otras asociaciones similares” (Torres, 2003, p. 35).

Dos características instituyen la particularidad de las OPD: de un lado, el compartir el rasgo esencial de la organización de carácter comunitario, y del otro, el constituirse como una experiencia urbana y popular.

En cuanto a lo comunitario cabe decir que las OPD son en sí un grupo de base que presenta altos índices de necesidades básicas insatisfechas -NBI-, los cuales constituyen:

[...] el eslabón relacionado con la mano de obra y el consumo de bienes y servicios, es decir, no son productores ni dueños de la tecnología por lo cual su relación con el entramado político, económico y social está condicionada desfavorablemente por su reducida capacidad adquisitiva y su limitado poder de decisión. (Torres, 2004, p. 47)

En torno a lo popular, la demanda por el acceso, garantía y restablecimiento de sus derechos sociales, les da un sentido de trascendencia y búsqueda de autonomía que propende por ir más allá de la satisfacción de las necesidades individuales básicas, por lo que aparecen como un escenario de resistencia frente a las políticas o medidas del poder que las vulneran.

De esta manera, la organización se constituye en una estrategia donde convergen las demandas y exigencias de la población, materializada en la definición de objetivos, los cuales están orientados “a la consecución de bienes y servicios en relación con la garantía de los derechos como población en situación de desplazamiento, y al desarrollo de alianzas que posibiliten un mayor reconocimiento de su situación, y superación de su condición de vulnerabilidad”. (Unidad Técnica Conjunta & Gobernación de Antioquia, et al. 2009, p. 9). Así se puede evidenciar en el siguiente testimonio:

Cuando uno se organiza puede exigir derechos porque si vos andas solo no podés. Una sola golondrina no llama verano: yo sola puedo instaurar una tutela para que se restauren mis derechos pero, si lo hago colectivamente, tiene un peso más grande y uno, cuando se organiza, empieza a exigir derechos colectivos. En el caso de las etnias son derechos co-

lectivos porque también se exigen individuales, pero colectivos también, entonces organizarse es lo más importante que hay, porque desde las organizaciones uno afianza el trabajo social, diferente a uno estar solo. (Mujer representante de OPD en Bogotá)

### Prácticas de las OPD en búsqueda del restablecimiento de los derechos

Las prácticas de la organización social se entienden como procesos de movilización que realizan los sujetos de manera conjunta, con miras a la consecución de objetivos previamente identificados. Éstas incluyen desde prácticas micro, como la actividad de un grupo, formal o no, hasta alcanzar dimensiones macro más complejas, como las acciones colectivas y los movimientos sociales.

Una de sus principales características radica en que aparecen como respuestas ante situaciones adversas o no deseables, por lo tanto:

[...] hacen referencia a la incertidumbre y el desequilibrio experimentado, como resultado de diversas problemáticas que enfrenta una sociedad, lo cual desencadena el nacimiento y difusión de ciertas apreciaciones y significados que se van enraizando en los imaginarios colectivos y que incitan a la gente a manifestarse y a participar a través de su acción, en la reestructuración del orden perturbado por la tensión. (Gil et al, 2007, p. 125)

El surgimiento y la consolidación de las prácticas de las organizaciones dependen de las estructuras de comunicación utilizadas por los sujetos, ya que éstas permiten “definir colectivamente los problemas y sopesar cursos alternativos de acción” (Gil et al, 2007, p. 126). De esta manera, la interacción comunicativa entre los diferentes actores hace posible generar movilizaciones y prácticas en las que se expresan y negocian ideologías y concepciones del mundo.

Teniendo en cuenta este contexto, dos caminos se pueden seguir a la hora de realizar una aproximación a la manera como las organizaciones de población desplazada han configurado sus prácticas. El primero se halla al centrar la mirada sobre los modos y discursos que las articulan, el segundo se puede encontrar al develar los sentidos que orientan la práctica como tal. Cada uno de estos caminos se entrelaza como causa y consecuencia, dando forma y vida a la OPD, es decir, ninguna práctica podría ser leída como acto vacío de sentido y mucho menos como una acción sin consecuencias para la vida misma de la organización.

El primer camino se da al rastrear la multiplicidad de acciones que las OPD van realizando en su cotidianidad: recorridos, bazares, bingos, asistencia a la mesa, participación en marchas, tomas, cursos, proyectos productivos, acciones de hecho, tutelas, derechos de petición, entre otras. No son

sólo prácticas que se realizan en busca de la satisfacción de necesidades individuales y del cumplimiento de los objetivos propuestos como colectivo, son además la forma como cada organización va cristalizando su ser, pues en éstas se articulan los sentidos que le brindan la identidad necesaria para poder entrar en interacción con otras organizaciones y, a la vez, diferenciarse de aquellas que, a pesar de compartir algunas de esas prácticas y contextos, no poseen la condición que les articula: el haber sido desplazados.

No obstante, toda acción social se da dentro de un escenario, es decir, ninguna práctica es ajena a un contexto que le determina y articula y es a partir de esta premisa que se puede develar la segunda característica de las prácticas que ejecutan las OPD: cada práctica se diferencia y posee sentido en sí misma para la satisfacción de los objetivos colectivos. En suma, las prácticas realizadas por las organizaciones dan cuenta de la conformación de la estructura organizativa, pues si bien, de un lado recrean las interacciones entre los sujetos, del otro, ponen en escena los modos como acceden a la satisfacción de las necesidades que los articulan como grupo y como entablan interacción con el contexto y otras organizaciones.

Para el caso de las OPD, en la opción por unas u otras prácticas, cumplen un papel fundamental las experiencias organizativas previas, los elementos de orden cultural y político característicos de los lugares de procedencia y los interiorizados en los sitios de llegada, las reivindicaciones de grupos particulares y, de manera especial, las posibilidades derivadas de la normatividad e institucionalidad vigentes. A éstos habría que sumar el clima organizativo y las reivindicaciones presentes en un momento y espacio determinados, los cuales influyen decididamente en la interiorización de modelos, pautas y formas de concebir y orientar los procesos organizativos. Es importante señalar también que aspectos como la perspectiva política desde la que se mueven las organizaciones y los liderazgos desarrollados permiten poner en marcha determinados tipos de estrategias y acciones como formas de actuación cotidiana, particularmente, dentro del proceso de restablecimiento de derechos. Flor Edilma Osorio (2007) recrea claramente lo anterior:

Las prácticas sociales que permiten construir acciones colectivas de la población desplazada, están mediadas por la movilización de diversos recursos materiales y simbólicos. Estas diferencias entre unos y otros, no significa que sean excluyentes. Los recursos materiales implican unos valores y recursos simbólicos, como el respeto y la dignidad, por ejemplo. Los recursos simbólicos son sistemas de representaciones con base en los cuales los actores construyen sus prácticas individuales y colectivas, y responden a la incertidumbre. Recomenzar sus proyectos vitales abarca todas las dimensiones individuales y colectivas. Pero no se parte de cero, sino de los diversos aprendizajes vividos en sus historias personales y sociales. Es un patrimonio que se actualiza con las vivencias dolorosas, las rupturas,

los temores, y que constituye “el equipaje” con el cual se manejan las nuevas situaciones: formas de resistencias, de solidaridad, de presión, de organización, etc. La reconstrucción vital es entonces un proceso de continuidad y actualización de los proyectos de vida en todas sus expresiones, que se recomienza en el mismo momento de la partida, cuando en medio de la amenaza se comprende el camino doloroso de la incertidumbre. (p. 43)

El ejercicio investigativo permitió identificar en las prácticas de las OPD ciertos rasgos que al relacionarlos dan cuenta de una tipología sustantiva, sin embargo, antes de presentarla se hace necesario, para aumentar la comprensión sobre las prácticas, exponer algunas breves consideraciones acerca de lo que se entiende por restablecimiento de derechos.

El proceso que inicia con la atención humanitaria y termina cuando se han generado condiciones que permitan al desplazado contar con alternativas viables para la reconstrucción de su vida, sus sistemas sociales y económicos... el restablecimiento implica recuperar tierras perdidas, volver a habitar con autonomía territorios abandonados, tener la seguridad de que los eventos que ocasionaron los despojos no se vuelven a repetir y asegurar condiciones para el ejercicio de la ciudadanía. (Bello, 2005, pp. 365-366)

Partiendo de lo anterior, lo que se expone a continuación está referido a las acciones, estrategias y distintas maneras puestas en marcha desde las organizaciones para que sus integrantes accedan bien sea a la ayuda humanitaria, a la estabilización socioeconómica, o al goce efectivo de sus derechos.

*Prácticas de supervivencia:* con ellas se hace referencia a todas las acciones que se ejecutan desde las OPD y que apuntan a la satisfacción de necesidades biológicas de los miembros que las conforman. Sus sentidos están dados en la posibilidad de adquirir satisfactores básicos de supervivencia para poder asentarse en el nuevo territorio.

En la mayorista también dan unos mercados muy buenos los sábados. Los viernes, uno, a las 8 de la noche, se va para allá en un bus y allá uno amanece y le dan buen mercado, porque es que esas ayudas se demoran mucho. (Mujer de Zaragoza, Antioquia)

*Prácticas para aumento de las capacidades:* la inestabilidad de la satisfacción de necesidades básicas no es impedimento para que las OPD amplíen sus oportunidades a la participación en proyectos y actividades de corte formativo, productivo, recreativo, cultural y terapéutico que desde instituciones públicas y privadas aportan a las transformaciones personales y colectivas.

Hemos hecho varios proyectos, inclusive en estos momentos teníamos una panadería, o tenemos, pero la tenemos cerrada porque nos falta una plata y estamos trabajando 20 familias ahí. Nos tocó cerrarla porque no teníamos materiales en sí, en forma, para trabajar y enseguida nos encontramos que donde la teníamos arrendada era muy mala, entonces ahora estamos, pues, bregando a ver si la sacamos de allá. (Hombre de Medellín)

*Prácticas comunitarias:* en esta categoría es posible agrupar una serie de acciones y procesos que apuntan a recrear el tejido y los vínculos sociales por medio de la promoción de la cohesión en la organización. Para ello se hace énfasis en sentidos de identidad y pertenencia, despertando valores de solidaridad, respaldo, defensa y ayuda mutua, a partir de fomentar el sentido de comunidad.

Les pedí para el sábado, fin de este mes, llevar cada uno de ellos o ellas un detallito, una blusa, una pantaloneta y fruticas, y para qué, no como la amiga secreta, si no para compartir: la una le da a la otra, la otra a la otra, mil pesos para pagarle a la señora que nos va a hacer la comida y ya cada una de nosotras llevaremos fresquito o algo así. Porque nosotros en el grupo pasamos, viéndolo bien, chévere, bien, pasamos muy bueno y no quiero como que el grupo se nos acabe por pendejadas. (Mujer de Medellín)

*Prácticas en derecho:* son todas aquellas que se realizan con el fin de exigir al Estado la garantía de los derechos que, como ciudadanos colombianos, poseen. El Estado ofrece una serie de garantías legales por la situación de desplazados, expresadas en normas, sentencias, decretos y políticas públicas, que responden a las necesidades de este tipo de población. Esta condición obliga a desarrollar un tipo de prácticas, que poseen un carácter estrictamente jurídico, y están determinadas por una serie de protocolos que las OPD deben atender desde el momento de su diseño hasta la respuesta que da el Estado.

Este tipo de prácticas, que se desprenden de la asistencia jurídica, juega un papel fundamental en el camino al restablecimiento de los derechos de la población desplazada, como lo demostró la Comisión de Seguimiento a la Política Pública para la Población Desplazada, creada en el año 2005, al comentar que la Sentencia T-025 del año 2004, obedeció, entre otros aspectos, a la capacidad organizativa de la población en mención y a que miles de personas desplazadas interpusieron recursos de tutela ante la justicia colombiana para reclamar el acceso efectivo a sus derechos.

Nosotros hemos venido trabajando con la población en la exigibilidad de derechos, trabajando jurídicamente, exigiendo jurídicamente todos los derechos que tiene por Ley y, en ese sentido, nos ha ido bien. De eso se tratan las reuniones que hago cada mes: primero les doy orientación sobre todo lo que es la ley y cómo lo reclaman. Les explico más o menos cómo es un formato de derecho de petición para que ellos mismos lo redacten, los que pueden, y los que no pueden yo les redacto las peticiones, se las radico. (Hombre de Medellín)

Al respecto, Hernández y Gutiérrez (2008) afirman lo siguiente:

Las organizaciones que se han ido conformando se cohesionan alrededor de la reivindicación de los derechos de los desplazados como víctimas y de la búsqueda de la satisfacción de las condiciones básicas necesarias para la vida [...]. Las organizaciones tienen como unidad de afiliación a las familias, y su trabajo se convierte en el vínculo de los desplazados con la ciudad, su institucionalidad y apoyos. La labor que desarrollan, en la mayoría de los casos, combina acciones de abogacía por el cumplimiento general de los derechos consagrados en la Constitución, la Ley 387 y la Jurisprudencia, como actuaciones de apoyo directo a sus afiliados. Estas últimas se centran en la asesoría y el acompañamiento para la realización de trámites que tienen como objeto el reconocimiento oficial como sujetos y familias desplazadas para ser beneficiarios de los servicios y subsidios que el Estado entrega. (p. 167)

*Prácticas de hecho:* el mantenimiento de su situación como desplazados denuncia la incapacidad del Estado para garantizar los derechos de esta población. En otros casos los modos en que son garantizados estos derechos, a más de brindar cierto nivel de satisfacción, no son suficientes para que los sujetos puedan desarrollar sus potencialidades y capacidades, por lo que las prácticas de hecho aparecen como alternativa de denuncia frente a la inoperancia del Estado con relación a la garantía o a los límites normativos con los que ha respondido a su situación.

Ha llegado hasta el punto que Acción Social se llenó de tutelas y ya ni las tutelas las está respondiendo en forma, los desacatos tampoco, no los están respondiendo con el tiempo que establece la ley, sino que un desacato se está demorando hasta dos y tres meses. No estaban cumpliendo con lo que ordenaban los jueces, ni estaban cumpliendo los desacatos y Acción Social tomó una estrategia de entregar las ayudas fraccionadas, o sea que a la persona a la que les tocaba entregarle novecientos mil pesos, le entregaban trescientos y, con lo otro, despachaban otras dos familias más y entonces hubo que hacer el reclamo de eso. Entonces esto se está volviendo una cosa tremenda, de ahí nació la idea de algunos compañeros cuando se tomaron la basílica, la catedral. (Hombre de Medellín)

### Impactos de las prácticas en la dinámica de las organizaciones

Los efectos de esta multiplicidad de prácticas sobre la dinámica de las OPD pueden reconocerse de acuerdo con tres aristas: la situación de desplazados, la estructura organizativa y su posicionamiento en el contexto.

Con relación a la situación de desplazados, se hace referencia a la categoría por medio de la cual el Estado colombiano, según la Ley 387 de 1997, define como desplazada a toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, a abandonar su localidad de residencia y las actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas. Esta categoría social es la que permite diferenciar al desplazado de otro tipo de población que, de acuerdo con ciertas circunstancias, vive los mismos condicionantes socioculturales y territoriales.

En torno a la estructura organizativa, el modo en que se presentan las interacciones va dando origen a una estructura en la que se organizan y regulan los roles en relación con las normas y los objetivos propuestos.

Con respecto al posicionamiento de la organización en el contexto, se alude a la legitimidad que va tomando como una entidad propia y diferente que se reconoce por la capacidad para ayudar y aportar al desarrollo de la población desplazada. A continuación, se describen cada una de las prácticas identificando los efectos que producen en la organización en estos tres niveles.

### De supervivencia

En relación con su situación como población desplazada, este tipo de prácticas pueden llevar a la organización a una posición de indefensión y victimización, al limitar sus posibilidades de autogestión y desarrollo. Si bien, la lucha por la sobrevivencia no es elegible, la rutinización de la práctica lleva a posiciones de victimización en las que el vínculo social con el otro aparece en el orden de la caridad, lo que hace que se configure un modo de relación basado en la espera de determinadas ayudas.

Uno le decía a la gente: “bueno, tal día hay reunión”, iba la mitad. Pero el día que decíamos: “vino el mercado para repartir”, de allá sí venían y hay mismo el taxi para llevar el mercado, ahí sí tenían plata para el taxi, pero para la reunión no. Entonces es gente que le han metido en la mentalidad que si no es la comida, no pueden vivir. (Hombre de Medellín)

Al recurrir a la caridad del otro, la población desplazada descuida sus posibilidades de exigibilidad a las instituciones que encarnan el Estado, que es el que debe responder por la garantía de sus derechos. Esto genera un efecto de invisibilización sobre el potencial organizativo, lo que lleva a sostener los estereotipos sociales que sobre el desplazado se han configurado por parte de la población general.

La lucha por la sobrevivencia del desplazado ha hecho que algunas organizaciones se valgan de este tipo de prácticas para menguar en cierta forma la difícil situación:

Las mismas circunstancias en que se les origina el desplazamiento... llegan sin ropa, entonces nosotros en la organización recibimos ropa en donación y se la entregamos a las familias que acaban de llegar, en especial a aquellas que vienen de las afueras de la ciudad. (Hombre de Bogotá)

Las OPD que dan prioridad a este tipo de acciones corren el riesgo de ir en contravía de los propósitos que están llamadas a cumplir como organizaciones sociales de carácter comunitario y popular, en el sentido de ser espacios de posicionamiento de sus integrantes como sujetos políticos. Limitar la razón de ser de las OPD a este tipo de acciones genera patrones de dependencia entre las personas, los cuales contribuyen muy poco en su desarrollo personal, social y comunitario.

### Para aumento de las capacidades

La diversidad encontrada en este tipo de prácticas permite develar distintos efectos sobre la organización, cabe mencionar: Cuando la práctica está orientada y determinada por ayudas de carácter privado o gubernamental y van dirigidas a la población en general, se produce un efecto de homogenización de los desplazados con la población excluida y marginada históricamente en la ciudad, esto lleva a una invisibilización de la categoría social de desplazado y de las luchas políticas y jurídicas que han dado para ser reconocidos. En relación con la estructura organizativa, el riesgo está en que se dividan y jerarquicen los liderazgos que asumen la vocería de la población en general y la organización que representan pase a ser un camino que demuestra su estatus y poder de convocatoria. Lo anterior genera un efecto de invisibilización de la organización que, a pesar de aparecer en diversos escenarios sociales, no se convierte en un recurso para el desarrollo de acciones colectivas en pro de la población que le dio origen, sino en una etiqueta social que utilizan los líderes y representantes para acceder a servicios.

Si bien esta situación cambia cuando los servicios se orientan a atender exclusivamente a la población desplazada, ya que de entrada se visibiliza su situación de víctimas y de vulnerabilidad de sus derechos, ha sido posible identificar que cuando este tipo de propuestas invitan a la organización a la administración de los recursos de tipo material o económico, comienzan a aparecer una serie de prácticas clientelistas en las que representantes y líderes, para acceder a beneficios, hacen uso del nombre de la organización como puerta de entrada. Son liderazgos autocráticos que utilizan a la población para realizar proselitismo político y prácticas de los representantes para excluir a otros miembros.

Frente al posicionamiento de las OPD en el contexto, cuando no se logra entablar un proceso de reflexividad, se puede llegar a configurar una lógica de dependencia a servicios que configura una postura reactiva en la que se responde a las necesidades que se espera sean atendidas por el servicio prestado. Esta posición obtura la capacidad de la organización para pensarse y adecuar propuestas que aporten a su desarrollo y a la transformación de las condiciones de sus miembros.

Pese a estos riesgos, este tipo de prácticas encierra una potente oportunidad para la consolidación de las OPD como colectivos sociales. En ellas, se recrea la capacidad de autogestión y establecimiento de redes y contactos con el sector público y con organizaciones no gubernamentales. Así se constituyen en un modo de mantener el interés de diversos sectores del desarrollo sobre el tema del desplazamiento y la atención que se le está dando. De igual manera, hacen posible la captación de recursos económicos y formativos que aportan al desarrollo de la población desplazada.

### Comunitarias

La capacidad de autogestión y planificación desarrollada es condición necesaria para que este tipo de prácticas puedan ser puestas en escena por las OPD. A nivel de estructura organizativa se presenta una clara identificación con los objetivos, por lo que su posición como población desplazada no se ve permeada por otro tipo de poblaciones, aunque se resalta que en este caso se rompe con el estereotipo de población que necesita de la caridad y la beneficencia, trascendiendo la dependencia de entidades asistencialistas y prestadoras de servicios.

Si bien es cierto que en este tipo de prácticas los liderazgos siguen cumpliendo un papel fundamental en el desarrollo de la organización, la realización de estas actividades implica la vinculación activa de otros integrantes. Esto favorece la movilidad de roles.

Su relación con el contexto está en la capacidad de diferenciarse de otros tipos de organización y de poder posicionarse legítimamente como organización social de carácter comunitario y popular que propende por el desarrollo de una población en particular. Lo anterior las lleva a instaurar una serie de prácticas de orden comunitario que aportan a la visibilización, organización y denuncia de su situación.

Un día especial para nosotros los ancianos fue el 13 de diciembre, este año va a ser el 19, se llama el día de la solidaridad y el afecto con el anciano desplazado. Este año va a ser en Plaza Botero, donde vamos a servir 600 almuerzos para la población, mayores de 60 años, en situación de desplazamiento, o sea, es una forma de que se vea que existen, de que existimos 18.000 personas mayores de 60 años en situación de desplazamiento en Medellín, ya, de que la persona desplazada mayor de

60 años es más vulnerable, que su familia es más vulnerable que cuando es más joven, ya, entonces en esa tarea estamos. (Hombre de Medellín)

### En derecho

Su postura radica en mantener en el discurso social la condición de vulnerabilidad en la que se desarrolla la población desplazada, encontrando en la validación del Estado social de derecho el ente garante para su desarrollo. Su camino se basa en la exigibilidad de sus garantías como ciudadanos colombianos a partir de la normatividad que se va desarrollando para su atención.

El primer riesgo que se corre con este tipo de prácticas está en la esencia de ellas mismas. Que las acciones jurídicas terminen resolviéndole el problema a cada persona favorece que la organización dirija su trabajo a personas específicas, lo que desvirtúa la naturaleza de las OPD como colectivos que propenden por el fortalecimiento social y comunitario.

A nivel organizativo este tipo de acciones lleva a la organización, en algunos casos, a configurarse como un escenario para la prestación de servicios informativos, donde la asesoría se constituye en el medio para que los desplazados puedan acceder al goce efectivo de sus derechos.

Allá, en la asociación, únicamente asesoramos a las personas, las asesoramos, a dónde pueden ir, qué deben de hacer, las reportamos a Opción Vida, a Derechos Humanos, allá reportamos la gente, para que ellos mismos vayan y hagan sus vueltas y aprendan a ir. Porque usted sabe que uno toma el riesgo, que uno, como el líder, uno va y las asesora y dice tal. va a pensar la gente que uno les está quitando la plata, entonces yo siempre acostumbro y les digo: “vea, en esta dirección, vayan al piso 11 de la Alcaldía de Medellín, allá pueden meter sus derechos de tutela, allá no les cobran ni un peso, o vayan a Derechos Humanos”. Yo siempre las oriento en esa forma, para que ellas mismas hagan sus vueltas. (Mujer de Medellín)

La continua veeduría de las condiciones de sus derechos va llevando a que estas organizaciones sean reconocidas por parte de las entidades estatales como un escenario a intervenir. Al brindar asesorías y ayudas, el Estado comienza a regularlas y a normalizarlas por medio de la orientación legítima de sus prácticas. Esta condición de legitimidad les impone una serie de lógicas organizacionales como conformación jurídica, rutas de exigencia, entre otras. Esto las lleva a una normalización que permite sostener sobre ellas altos niveles de control por parte del Estado.

El principal riesgo que corren las OPD con estas prácticas está en el posicionamiento que logran en el contexto, pues a mayor validación de las vías jurídicas, mayor adecuación a las exigencias del Estado para mantener los órdenes preestablecidos, lo que las puede llevar con su accionar a no denunciar los límites y las deficiencias de la Ley, ya que en su hacer van validando los mecanismos jurídicos, los protocolos y las rutas impuestas para la atención de la población desplazada.

Recurrir a los mecanismos legales para reclamar lo que les corresponde en su calidad de ciudadanos y personas en situación de desplazamiento, se constituye en un elemento fundamental dentro del restablecimiento de derechos, siempre y cuando ello vaya acompañado de procesos formativos donde el grueso de los integrantes de las organizaciones logre el reconocimiento de la problemática de la cual ha sido objeto, pero ante todo donde se cuente con herramientas de diverso orden que permitan la búsqueda de distintas opciones de vida dignas.

### De hecho

Implican un nivel de madurez organizativa y una toma de conciencia de la situación vivida que parten de la inconformidad con las condiciones actuales y de la exigencia al Estado, como ente garante del goce efectivo de los derechos, de las condiciones necesarias para un óptimo desarrollo social y humano y un adecuado ejercicio de la ciudadanía.

Su sentido se basa en aportar al cambio social y para ello reconocen el desplazamiento como un problema social que el Estado ha sido incapaz de afrontar. Su papel va en la vía de la denuncia que agita y sensibiliza a la población que no vive la situación, y así trata de vincular a otros sectores y orienta los recursos necesarios para impactar sobre la política pública.

La estructura organizativa rompe con sentidos de territorialidad, trasciende los niveles de satisfacción básica y critica las posturas asistencialistas con las que se pretende ampliar sus capacidades de desarrollo. Por lo tanto, este tipo de prácticas posicionan a las OPD en niveles de veedoras de su condición y llevan a configurar en sus miembros altos niveles de conciencia frente a sus condiciones. Estas condiciones son las que las diferencian de las prácticas en Derecho, pues van más allá de la exigibilidad de la garantía, al poner en escena las condiciones con las que se le da salida a sus denuncias.

La asunción de este tipo de prácticas por parte de las organizaciones impone una postura política basada en la resistencia frente a los ofrecimientos del Estado, a la normalización de la situación y a los modos relacionales con los que se da cuenta del fenómeno. De ahí que impliquen la articulación con grupos de influencia social, la movilización de colectivos y la organización de procesos de acompañamiento y respaldo a líderes en diversos espacios de negociación y concertación. No cumplir con

estos requisitos lleva a la organización a un nivel de agitación social que no trasciende la inmediatez de la acción.

Nosotros pensamos que hacemos la visibilización de eso mostrando que tiene 12 años la Ley 387 y el gobierno no ha cumplido. Entonces, ese día, nosotros hacemos la marcha para encontrar y sacar, para mostrarle al pueblo, a la ciudadanía, por qué estamos marchando y por qué se hace. Cada vez que cumple años. y la toma que se hizo este año fue porque había mucho inconveniente para entregarles la ayuda, entonces por eso se hizo esa toma, porque a la gente no le estaban cumpliendo en cuestión de la salud o en la cuestión de la vivienda. Entonces, por eso se hizo esa toma y entonces, ya ahí, medio empezaron, medio empezaron a cumplir, pero volvieron y se quedaron quietos. Ellos, eso es como la mantequilla de cerdo que se fritó: mientras esté caliente, está suelta pero, ya se enfrió, se durmió. (Hombre de Medellín)

### Alcances y límites de las prácticas de las organizaciones de población desplazada: la consolidación de prácticas autónomas en las OPD

La presente investigación permitió determinar que las organizaciones de población en situación de desplazamiento ponen en marcha distintos tipos de prácticas, si bien es posible encontrar que algunas organizaciones se caracterizan por la puesta en marcha de un tipo de práctica particular, la mayoría de ellas se ven obligadas a recurrir a formas distintas dentro del proceso de restablecimiento de derechos.

El hecho de la búsqueda del restablecimiento permite anclar dos variables de análisis de la práctica: la autonomía y la visibilidad como indicadores que permiten dar cuenta de la capacidad de la organización para posicionarse como un colectivo autónomo y político.

Con la variable de autonomía se hace referencia a la capacidad de la organización para dar cuenta de la situación de sus integrantes como desplazados, política y socialmente. Esta capacidad implica una serie de condiciones como: conciencia del papel de la organización como agente de cambio y desarrollo, estructura organizativa dinámica y relacional, continuo proceso de formación política en relación al tema del desplazamiento, lectura crítica de contextos, generación de estrategias para su desarrollo y autosostenimiento, capacidad para negociar con actores sociales, participación en escenarios de incidencia política, ruptura de estereotipos y prejuicios de la población en general frente a los desplazados.

Por su parte, la variable de visibilidad da cuenta de la capacidad de la organización de posicionarse más allá de los límites territoriales que le impone su ubicación geográfica y la posibilidad de movilizar la creación y mantenimiento de escenarios de incidencia política. Esto encierra un alto re-

conocimiento social de la organización como colectivo, desplazando el papel protagónico y nominal de las personas; la continua utilización de estrategias de difusión y comunicación que les lleva a posicionarse en diversos espacios, más allá de los contactos cara a cara; la participación en organizaciones de segundo orden, grupos y movimientos sociales; y la capacidad de convocar a otros sectores de desarrollo social y a grupos de influencia que pueden entrar a aportar y ayudar al logro de sus objetivos.

La utilización de diversas prácticas por parte de la misma organización permite cruzar las variables de autonomía y visibilidad, posibilitando develar los aportes y limitantes que tienen para el restablecimiento de los derechos:

Mayor visibilidad, menor autonomía: este tipo de prácticas han llevado a una normalización de la organización a partir de la regulación y control por parte del Estado de las formas y modos de participación, lo que las hace identificables y altamente controlables por la institucionalidad. Básicamente su tarea ayuda a conservar la institucionalidad y a legitimarla como vía de satisfacción de las necesidades, manteniendo los órdenes sociales que los organismos de control han establecido. Todas estas condiciones llevan a una desestimación de las posibilidades de la organización como colectivo social comunitario, con capacidad de incidencia política.

Menor visibilidad, menor autonomía: la organización aparece como una captadora de servicios, estructurándose y funcionando a la luz de las ofertas que llegan desde sectores públicos y privados. Su normalización se da cuando al acceder a los recursos tiene que cumplir con una serie de requisitos que la llevan a caer en la inmediatez de actividades y a configurar relaciones de dependencia. En muchas ocasiones, las OPD, para hacer uso de estos servicios, se homogenizan y mimetizan con el resto de pobladores marginales y excluidos de la ciudad, lo que invisibiliza su condición de desplazados y le quita responsabilidades al Estado.

Mayor visibilidad, mayor autonomía: la organización ha generado grados de identidad que le permiten establecer vínculos y realizar negociaciones sin perder autonomía en sus decisiones. La identidad como desplazados lleva a las OPD a ubicar relaciones y redes que les sirvan como soporte para movilizar grupos de influencia y poder, en torno a la denuncia de sus condiciones y a la irresponsabilidad del Estado con respecto al restablecimiento de derechos. Su tarea es la de expandir los límites con los que han sido atendidos.

Menor visibilidad, mayor autonomía: son aquellas prácticas utilizadas por las OPD que, repudiando las lógicas y dispositivos de control, llevan a la exigibilidad de sus derechos más allá de las respuestas de ordenamientos jurídicos. Los condicionantes del contexto las llevan a cierto grado de clandestinidad para proteger su integridad y poder continuar con su ejercicio político.

## Lista de referencias

---

- Bello, M.N. (2005). Entre retornos forzados y reinserciones precarias. En: El desplazamiento en Colombia: regiones, ciudades y políticas públicas, Medellín, Colombia: REDIF, UNHCR ACNUR, UNAL, Corporación Región. (373-388)
- Galeano, E (2004). Estrategias de investigación social cualitativa: el giro de la mirada. Medellín, Colombia: La carreta.
- Gil Montoya, M.A. & Jiménez Bedoya, A.M. (2007). La acción colectiva “más que un acto”: caracterización de las acciones colectivas, emprendidas por las y los integrantes de las organizaciones de víctimas de la violencia sociopolítica orientadas a la restitución de derechos. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Hernández, A. & Gutiérrez, M.L. (2008). Familias desplazadas por la violencia asentadas en Bogotá: nuevos moradores e intensas problemáticas. En Las familias en Bogotá, realidad y diversidad. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. (134-176)
- Osorio, F.E. (2006). Desplazamiento forzado, territorio y reparación. En: Revista Javeriana. No. 724, Tomo 142, Año de publicación 73. Pontificia Universidad Javeriana. Mayo de 2006. Pp: 22-29.
- Sentencia T-025, auto de cumplimiento 178 de 2005, orden 3ª. Presidencia de la República.
- Torres, A. et al (2004). Organización y participación social en Colombia. Bogotá, Colombia: Fundación Universitaria Monserrate.
- Torres, A. (2003). Organizaciones populares, identidades colectivas y ciudadanía en Bogotá. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Unidad Técnica Conjunta, Gobernación de Antioquia, et al. (2009) Formas organizativas de la población afectada por el desplazamiento forzado. Medellín, Colombia. Documento sin edición.